



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 84, fecha: miércoles, 06 de Mayo de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA YUNTA

#### MODIFICACION DEFINITIVA ORDENANZAS RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS

##### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2025 de la Entidad de La Yunta por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la prestación de servicio publico de recogida de residuos sólidos urbanos.

##### TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de 15 de octubre de 2025 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la prestación de servicio publico de recogida de residuos sólidos urbanos., cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«(...) "ASUNTO QUINTO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE BASURA.(...)»

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa de recogida de Basura con el incremento de 10.-€. "....

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de



Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En La Yunta a 30 de abril de 2026. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Margarita Morera Andreu.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 763fcf8976315168564d2519d265b8950c08c76